I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

20 *RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2025, de la Directora General de Turismo y Hostelería del cese de actividad de la agencia de viajes con Código de Identificación Turística CICMA 4433.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública las Resolución de cese de actividad de la agencia de viajes por parte del siguiente titular:

— NIF: 47417905R - C/ Manuel de Falla, número 83, de Boadilla del Monte (Madrid) - CICMA 4433.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid a 13 de agosto de 2025.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/13.295/25)

BOCM-20250826-20